

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**2021/4172** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Edicto**

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

#### RESUELVO

*Primero.-* Delegar todas las funciones de la Alcaldía desde el día 4 al 19 de septiembre de 2021 en la Primer Teniente de Alcalde, doña María del Carmen Robledillo Segura.

*Segundo.-* Notificar la presente Resolución a doña María del Carmen Carmen Robledillo Segura y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quesada, 3 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.